



CIRCULAR N° 14/2022

Montevideo, 13 de mayo de 2022.

La División Gestión Humana, comunica que la Dirección General de Educación Inicial y Primaria aprobó por Ac. 83 Res. 16 de fecha 10 de mayo de 2022, las bases para el llamado a funcionarios Administrativos Esc. "C" Gdo. 5 y 7 para desempeñarse en la División Gestión Humana, Mesa de Entrada.

Podrán inscribirse:

Funcionarios del Esc. "C", Grado 5 y 7 de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, residentes en Montevideo.

Tareas a realizar:

Serán tareas administrativas de supervisión de acuerdo al grado.

Período de inscripción: del 18 al 25 de mayo de 2022 en Bartolomé Mitre 1317, piso 3 Sección Concursos No Docente, en el horario de 14 a 16 hs.

Deberán presentar foja de servicio y constancia de domicilio actualizadas.

Cuerpo evaluador

Florencia De Biasi
Rosario Pégola.

Período de evaluación de desempeño.

Se evaluará al funcionario que resulte seleccionado por un período de tres meses, a los efectos de valorar la adecuación del mismo al accionar en su cargo.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.

Ma. Rosario Pégola
Jefe de Sección
Concursos No Docente



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
GESTIÓN
HUMANA

**LLAMADO A FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ESCALAFÓN "C"
GRADO 5 y GRADO 7, INTERESADOS PARA DESEMPEÑARSE EN MESA
DE ENTRADA DE DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**

TAREAS A REALIZAR:

Las tareas a realizar serán administrativas de supervisión de acuerdo al cargo.

PODRÁN INSCRIBIRSE:

Funcionarios del Escalafón "C" Grado 5 y grado 7 de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, residentes en el Departamento de Montevideo.

SELECCIÓN:

La selección consistirá en la realización de una entrevista personal y valoración de aptitud funcional.-

A) ENTREVISTA: Hasta 50 puntos.

Se evaluará el perfil del aspirante con relación a la tarea a desempeñar a través del planteamiento de situaciones prácticas y de la resolución de éstas por parte del postulante.

B) APTITUD FUNCIONAL: Hasta 20 puntos.

Se determinará en la escala del 1 al 100 por los evaluadores, tomando en consideración el promedio de los puntajes anuales de las tres últimas calificaciones homologadas por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria- Art. 115 del E.F.N.D.-.

Se le asignarán 20 puntos al que obtenga el mayor puntaje, adjudicando los restantes en forma proporcional.

C) ANTIGÜEDAD COMPUTADA: Hasta 30 puntos.

El puntaje correspondiente a la antigüedad computada lo establecerá el Departamento de Personal No Docente, de acuerdo a la siguiente escala:

- 0,5 punto por cada año de servicio efectivo en la Administración Pública, con exclusión de los servicios docentes.
- 1 punto por cada año de servicio efectivo en el Inciso.
- 2 puntos por cada año de servicio efectivo en el grado.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
GESTIÓN
HUMANA

Los años correspondientes a las distintas situaciones no se podrán superponer en la determinación de los puntos.

Los tiempos de servicio que los funcionarios presupuestados hayan registrado como contratados se computarán en sus mitades.

Toda fracción de año superior a cuatro meses e inferior a ocho se computará como medio año; de ocho meses a superior se computará como un año.

No se computarán los tiempos en que un funcionario no haya prestado servicios por suspensiones, licencias especiales e inasistencias injustificadas.

Se le asignarán 30 puntos al que obtenga el mayor puntaje, adjudicando los restantes en forma proporcional.

TRIBUNAL EVALUADOR:

Florencia De Biasi
Rosario Pégola

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

El mismo será de cinco días hábiles en la Sección Concursos No Docente (a determinar) a partir de la fecha de Resolución de DGEIP.

Período de evaluación de desempeño:

Se evaluará al funcionario que resulte seleccionado por un período de tres meses, a los efectos de valorar la adecuación del mismo al accionar en su cargo.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

Acta N° 83

Res. N° 16

Expediente N° 2022-25-2-001559

Montevideo, 10 de mayo de 2022

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por la División Gestión Humana.

RESULTANDO: que por la misma eleva las Bases e integración del Tribunal, para el "Llamado a funcionarios Administrativos del Escalafón "C", Grado 5 y Grado 7, interesados para desempeñarse en mesa de entrada de División Gestión Humana".

CONSIDERANDO: que División Jurídica informa que no existiría obstáculo jurídico para la aprobación del presente llamado.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.- Aprobar las Bases para el "Llamado a funcionarios Administrativos del Escalafón "C", Grado 5 y Grado 7, interesados para desempeñarse en mesa de entrada de División Gestión Humana", que lucen a fojas 3 y 4 de obrados.

2°.- Homologar la integración del Tribunal que entenderá en el referido llamado, de acuerdo con lo que luce a fojas 4 de obrados.

3°.- Remitir a la División Gestión Humana para su conocimiento y prosecución del trámite.

Dra. María Larra De Calabrando
Dra. Secretaria

Dra. Mtra. Graciela Fabeyro
Directora General